

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), a partir del día de la fecha y hasta el 31 de agosto de 1989 para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de La Plata N° 3, en reemplazo del señor Jorge Antonio María Bilbao La Vieja que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO